



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 371

( 26 ABR 2016 )

**“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos Beca de creación noveles directores, Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura, y Beca para la circulación de agentes musicales, del Programa Distrital de Estímulos 2016 y se ordena su desembolso”**

*La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y*

#### CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 01 de abril de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 289 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016”

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que mediante el acta en mención se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante acta de fecha 28 de marzo de 2016, el comité de selección de la Entidad integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático) y Carolina García (Profesional Universitario Gerencia de Arte Dramático), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Arte Dramático de los siguientes

  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 371 -2016  
( 26 ABR 2016 )

concursos: Beca de creación noveles directores, Beca de creación directores con trayectoria, y Residencia en Arte Dramático.

Que mediante acta de fecha 22 de marzo de 2016, el comité de selección de la Entidad integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Carlos Ramírez (Gerente de Literatura (E)), y Mariana Jaramillo (Contratista Gerencia de Literatura), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Literatura de los siguientes concursos: Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura, Beca de movilidad nacional e internacional en Literatura, Beca nacional de traducción – Ingles, Beca nacional de traducción – Francés, y Premio distrital de cuento – Prelectores.

Que mediante acta de fecha 18 de marzo de 2016, el comité de selección de la Entidad integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Giovanna Chamorro (Gerente de Música), y Edison Moreno (Profesional Universitario Gerencia de Música), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Música de los siguientes concursos: Beca para la circulación de agentes musicales, Beca estrategias digitales, Beca giras nacionales e internacionales, Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología – EMMAT, Premio conciertos temáticos - Categoría: sonidos electrónicos y sonidos pop, Premio conciertos temáticos - Categoría: sonidos regionales de Colombia y el mundo y sonidos tropicales, Premio Festivales al parque - Categoría: Rock al Parque, Premio Festivales al parque -Categoría: Jazz, Premio Festivales al parque- Categoría: Colombia, Premio Festivales al parque - Categoría: Salsa, y Residencias musicales.

Que mediante Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados de los concursos Beca de creación noveles directores, Beca de creación en danza, y Beca para la circulación de agentes musicales del Programa Distrital de Estimulos 2016 a los siguientes expertos:

		Nombre	Documento de Identificación
Arte Dramático	Beca de creación noveles directores	Juan Francisco Carrillo Esparza	Pasaporte No. G1236504
		Juan Carlos Moyano Ortiz	C.C. No. 19.385.854
		Ivan Andres Carvajal Carvajal	C.C. No. 80.234.124
Literatura	Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura	Jael Stella Gomez Pinilla	C.C. No. 39.685.485
		Adriana Carreño Castillo	C.C. No. 52.474.338
		Claudia Helena Rodriguez Rodriguez	C.C. No. 51.597.957
Música	Beca para la circulación de agentes musi-	Marysabel Tolosa Escobar (Ad Honorem)	C.C. No. 52.155.612

*Atc*  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 371 - 2016  
( 26 ABR 2016 )

Curso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Cursos	Sicard Leonardo Fernandez Camargo	C.C. No. 79.869.954
	Paola Valdivieso Ruiz	C.C. No. 52.968.212

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 08 de marzo de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos Beca de creación noveles directores, Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura, y Beca para la circulación de agentes musicales, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Curso	Nombre del curso	Número de propuestas a evaluar	Nombre y apellido	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Beca de creación noveles directores	Creación Becas	17 propuestas	Juan Francisco Carrillo Esparza	Pasaporte No. G1236504	\$2.000.000
			Juan Carlos Moyano Ortiz	C.C. No. 19.385.854	\$2.000.000
			Ivan Andres Carvajal Carvajal	C.C. No. 80.234.124	\$2.000.000
Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura	Circulación Propuestas	38 propuestas	Jael Stella Gomez Pinilla	Jael Stella Gomez Pinilla	\$3.000.000
			Adriana Carreño Castillo	Adriana Carreño Castillo	\$3.000.000
			Claudia Helena Rodriguez Rodriguez	Claudia Helena Rodriguez Rodriguez	\$3.000.000
Beca para la circulación de agentes musicales	Circulación (Proyecto)	1 propuesta	Sicard Leonardo Fernandez Camargo	C.C. No. 79.869.954	\$1.500.000

*Atend*  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá-Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 371-2016-5

26 ABR 2016

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
			Paola Valdivieso Ruiz	C.C. No. 52.968.212	\$1.500.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar los concursos Beca de creación noveles directores, Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura, y Beca para la circulación de agentes musicales, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Arte Dramático	Beca de creación noveles directores	Juan Francisco Carrillo Esparza	Pasaporte No. G1236504	\$2.000.000	No. 1624 del 28 de marzo del 2016
		Juan Carlos Moyano Ortiz	C.C. No. 19.385.854	\$2.000.000	
		Ivan Andres Carvajal Carvajal	C.C. No. 80.234.124	\$2.000.000	
Literatura	Beca para la creación y fortalecimiento de clubes de lectura	Jael Stella Gomez Pinilla	Jael Stella Gomez Pinilla	\$3.000.000	No. 1627 del 28 de marzo del 2016
		Adriana Carreño Castillo	Adriana Carreño Castillo	\$3.000.000	
		Claudia Helena Rodriguez Rodriguez	Claudia Helena Rodriguez Rodriguez	\$3.000.000	
Música	Beca para la circulación de agentes musicales	Sicard Leonardo Fernandez Camargo	C.C. No. 79.869.954	\$1.500.000	No. 1630 del 28 de marzo del 2016
		Paola Valdivieso Ruiz	C.C. No. 52.968.212	\$1.500.000	

*Alid*  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 371 - 2016  
26 ABR 2016

**PARÁGRAFO 1°:** El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en mención, una vez cumplidos los deberes como jurados establecidos en la carta de aceptación y en la invitación pública del banco sectorial de hojas de vida, y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

**PARÁGRAFO 2°:** Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

**PARÁGRAFO 3°:** Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señalan a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad presupuestal</b>	<b>Número:</b> 1624
	<b>Fecha:</b> 28 de marzo del 2016
<b>Objeto</b>	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Arte Dramático
<b>Concepto</b>	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
<b>Código Presupuestal</b>	3-3-1-14-01-08-0795-144
<b>Valor</b>	\$43.500.000

<b>Certificado de Disponibilidad presupuestal</b>	<b>Número:</b> 1627
	<b>Fecha:</b> 28 de marzo del 2016
<b>Objeto</b>	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Literatura
<b>Concepto</b>	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
<b>Código Presupuestal</b>	3-3-1-14-01-08-0795-144
<b>Valor</b>	\$76.000.000

<b>Certificado de Disponibilidad presupuestal</b>	<b>Número:</b> 1630
	<b>Fecha:</b> 28 de marzo del 2016
<b>Objeto</b>	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Música
<b>Concepto</b>	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
<b>Código Presupuestal</b>	3-3-1-14-01-08-0795-144
<b>Valor</b>	\$134.000.000

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 37123508

( 26 ABR 2016 )

**ARTÍCULO 2º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

**ARTÍCULO 3º.** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

**ARTÍCULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Aprobación de revisión: Lilibiana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias  
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias